

CUADERNOS

DOCUMENTO 6

Una democracia de calidad:
valores cívicos frente a la crisis



Editado por CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN
En Madrid, 10 de septiembre de 2012
publicaciones@circulocivicodeopinion.es
Impreso: Gráficas San Enrique (Madrid)
Depósito Legal: M-7615-2012
ISSN 2254-1837
Editado en España

CUADERNOS

DOCUMENTO 6

Una democracia de calidad:
valores cívicos frente a la crisis

Septiembre 2012



El CÍRCULO CÍVICO DE OPINION asume como propios únicamente los textos de los *Documentos* que, tras la correspondiente deliberación y aprobación, se publican con su firma.

Las opiniones contenidas en los *Informes* encargados por el CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN, y firmados por sus respectivos autores, son de la exclusiva responsabilidad de éstos.

ÍNDICE

Documento 6 UNA DEMOCRACIA DE CALIDAD: VALORES CÍVICOS FRENTE A LA CRISIS	5
La moral de la democracia Victoria Camps	11
Elogio de la obligación. No hay democracia posible sin cultura de la obligación Adela Cortina	17
Raíces privadas de la ética pública Javier Gomá Lanzón	25
Remedios para lo irremediable Fernando Savater	31
La democracia viable Ramón Vargas-Machuca Ortega	35

CUADERNOS

DOCUMENTO 6

UNA DEMOCRACIA DE CALIDAD: VALORES CÍVICOS FRENTE A LA CRISIS

CRISIS ÉTICA. La crisis económica es algo más que una crisis económica y política, es también una crisis ética que pone de manifiesto la debilidad de los valores de la civilización y la falta de espíritu cívico. En los últimos años, se ha echado de menos un marco ético efectivo que estimule la responsabilidad social y un buen uso de la libertad.

PERSEGUIR UN BIEN COMÚN. En una democracia que es, a su vez, un Estado de Derecho, es preciso perseguir un bien común que amplíe el horizonte de los intereses individuales como los únicos fines de la actividad económica y política. Por legítimos que sean los intereses privados, las instituciones y los ciudadanos se deben también a unos intereses comunes.

LA EQUIDAD COMO FIN. Sostener la equidad y, a ser posible, mejorarla, debería ser el principio irrenunciable de un Estado de Derecho. En muy poco tiempo, España consiguió poner en pie un Estado del Bienestar homologable con el resto de los países de nuestro entorno. Pero el modelo es frágil y no podrá sostenerse si no va acompañado de la voluntad de preservarlo por encima de todo. Hay que repensar el modelo con serenidad y con voluntad de conseguir acuerdos lo más amplios posibles.

DEBE CAMBIAR EL ORDEN DE LOS VALORES. Los años de bonanza económica pasados han propiciado una cultura de la irresponsabilidad y del dinero fácil, que ha traído



consigo corrupción, evasión de impuestos y un consumismo voraz. Si algo puede enseñar la crisis es que debe cambiar la jerarquía de valores transformando las formas de vida, entendiendo que el bienestar no se nutre sólo de bienes materiales y consumibles. Formas de vida que fortalezcan cultural y espiritualmente al individuo y a la sociedad con valores como la solidaridad, la cooperación, la pasión por el saber, el autodominio, la austeridad, la previsión o el trabajo bien hecho.

DECIR LA VERDAD. La costumbre de ocultar la verdad por parte de políticos y controladores de la economía de distintos niveles ha sido responsable de la crisis en buena medida. Pero esa costumbre se ha extendido también entre intelectuales y otros agentes de la vida pública, plegados a lo políticamente correcto, sea de un signo o de otro. Entre la incompetencia y la ocultación, saber qué pasa y anticipar con probabilidad qué puede pasar es imposible para la gente de a pie.

CULTURA DE LA EJEMPLARIDAD. Los protagonistas visibles de la vida pública tienen un deber de ejemplaridad, coherente con los valores que dan sentido a las sociedades democráticas. La corrupción, la malversación de bienes públicos, el despilfarro, el desinterés por el sufrimiento de quienes padecen las consecuencias de la crisis, la asignación de sueldos, indemnizaciones y retiros desmesurados producen indignación en ocasiones, pero también modelos que se van copiando con resultados desastrosos.

RECHAZAR LO INADMISIBLE. Para que una sociedad funcione bien es necesario que las leyes sean claras y que se apliquen, pero también que la ciudadanía rechace las conductas inaceptables. Es verdad que hay que ir con mucho cuidado con eso que se ha llamado la "vergüenza social" y que es una de las formas que tiene una sociedad para desactivar actuaciones que considera reprobables. Esa vergüenza ha causado tanto daño y es tan manipulable, la utilizan tan a menudo unos grupos para desacreditar a otros, que sólo puede recurrirse a ella como una cultura, vivida por todos los grupos sociales, de que determinadas conductas no pueden darse por buenas.

POTENCIAR EL ESFUERZO. Lo que vale cuesta. Dar a entender que se pueden alcanzar las metas vitales sin trabajo alguno es engañar, condenar a las gentes a ser carne de fracaso y destruir un país. Aprender, por el contrario, que esfuerzo y ocio son dos caras del buen vivir, que ayudan a construir un buen presente y un buen futuro.

SUPERAR LA PARTIDIZACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA. La partidización de la vida pública es uno de los lastres de nuestra política, que impide agregar voluntades para encontrar salidas efectivas y consensuadas a los problemas que nos agobian. Cuando, ante cada uno de los problemas públicos, la sociedad se divide siguiendo los argumentos de los partidos políticos, se destruyen la cohesión social y la amistad cívica indispensables para llevar una sociedad adelante.



EL SENTIDO DE LA PROFESIONALIDAD. La profesionalidad, en todos sus ámbitos de ejercicio, es un valor que no debe medirse sólo por la eficiencia y la competencia científica y técnica, siendo ambos valores altamente encomiables. Ser un buen profesional significa incorporar también ideales que hagan de las distintas profesiones un servicio a la sociedad y al interés común. Es buena la gestión estimulada no sólo por la obtención de beneficios materiales, sino por un espíritu cívico y de servicio.

PROMOVER LA EDUCACIÓN. El mejor instrumento de que disponemos para conseguir una sociedad más decente y cambiar el orden de los valores es la educación, entendida como formación de la personalidad y como una tarea de la sociedad en su conjunto. El ideal de autenticidad debe poder conjugarse con los valores propios de la vida democrática.

RECUPERAR EL PRESTIGIO. Ni las instituciones ni las personas que ostentan los cargos de mayor responsabilidad han sabido ganarse la reputación y el prestigio imprescindibles para merecer confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía. Además del déficit notable de ideas para gestionar y resolver la crisis, se echa de menos un liderazgo compartido por el conjunto de grupos políticos, que actúe con valentía y con prudencia, que corrija los despilfarros de otros tiempos, que sepa discernir la gravedad de cada problema y que tenga visión de futuro y no atienda únicamente al corto plazo.

CONSTRUIR UN MARCO DE VALORES COMUNES. Es urgente construir un suelo de valores compartidos, fortalecer los recursos morales que surgen de las buenas prácticas, porque sólo así se generará confianza. Pero también crear espacios de deliberación que hagan posible construir pueblo, y no masa, que fortalezcan la intersubjetividad y no se disgreguen en la suma de subjetividades. Generar pueblo y sociedad civil tanto en España como en Europa, donde somos y donde queremos estar, es uno de los retos, porque tal vez sea ésta una de las claves del fracaso de Europa: no haber intentado reforzar la conciencia de ciudadanía europea, la Europa de los Ciudadanos, esa pieza que resulta indispensable para que sean posibles tanto la Europa Económica como la Polítca.

CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN
5 de septiembre de 2012





INFORMES

Informes preparados para el Círculo Cívico de Opinión.





LA MORAL DE LA DEMOCRACIA

Victoria Camps

Catedrática de Filosofía Moral y Política

El soporte y el sustento de la democracia está en la gente. También en las instituciones, pero a éstas las gobiernan y las representan personas que actúan mejor o peor, con más o menos eficiencia, responsabilidad y buenos resultados. Es el comportamiento de sus gestores lo que da prestigio a las instituciones y las dota de la *auctoritas* que formalmente merecen. Si queremos que el término “democracia” permanezca fiel a su sentido originario, “gobierno del pueblo”, lo que haga el pueblo, sus actitudes y su manera de ser, los valores con los que se comprometa, es tan importante como que la democracia se rija por una Constitución, tenga un Parlamento plural y una administración pública con el mandato de proteger y garantizar los derechos fundamentales.

La gente que sostiene la democracia ha de formar un *demos*, un pueblo mínimamente cohesionado con vistas a unos fines comunes. Los fines están constitucionalmente establecidos y su marco son los derechos fundamentales que configuran el Estado del Bienestar. En las democracias modernas no hay súbditos, sino ciudadanos, dotados de libertad y autonomía para elegir cómo vivir y perseguir sus fines privados. Pero, además de ser sujetos de derechos, los ciudadanos, por el hecho de serlo, asumen también unos deberes y unos compromisos con respecto a la sociedad. Deberes que se resumen en el respeto al principio de legalidad, que no debe ser violado. Cuando empieza a flaquear la voluntad de atenerse a la legalidad y de conseguir que las instituciones funcionen adecuadamente, cuando los fines privados se imponen sobre los públicos, la democracia se tambalea y muestra su fragilidad. No tiene sentido, entonces, referirse a la soberanía del pueblo, porque lo que prevalece es la soberanía de los individuos, dependiente del poder de cada uno. Más que de democracia, hay que hablar de oligarquía.

La fragilidad de la democracia se pone de manifiesto cuando arrecia la corrupción, cuando manda el clientelismo, cuando se desvían fondos públicos para beneficio privado, cuando no se persigue la evasión fiscal, cuando el sectarismo de los partidos políticos impide tratar los temas importantes, cuando el poder judicial se vuelve arbitrario porque está sometido al poder político, cuando el ciudadano no recibe la información que necesita porque ésta no es veraz ni se distingue del entretenimiento o la ficción, cuando las entidades financieras engañan a los ciudadanos, cuando los ciudadanos hacen un mal uso de los bienes públicos. La lista podría ir creciendo porque ningún estamento escapa a los despropósitos del comportamiento humano. En una época como la actual, sumida en una crisis que no parece tener fondo, las imperfecciones se hacen más visibles (es lo único bueno que tienen las crisis), las instituciones políticas y los poderes fácticos pierden *auctoritas*, nadie se fía de nadie y la desconfianza alcanza a la democracia misma. El movimiento de los indignados se hizo eco de



esta situación. Pedían una democracia real porque estaban convencidos de que la que tenemos no se debe a los valores que deberían nutrirla.

Todas las democracias son vulnerables y ceden a tentaciones similares. Pero algunos países consiguen que sus ciudadanos reaccionen con celeridad a los desmanes. La crisis económica ha envuelto en el escándalo a muchas entidades bancarias en Estados Unidos, en el Reino Unido, en España o en Italia. Con una diferencia: Londres o Washington no han vacilado en arrestar a los principales responsables, llevarlos a la Cámara de Westminster o ante los senadores del Capitolio. Lo mismo hay que decir de la corrupción política. Destacan los países nórdicos por la intransigencia de las clases dirigentes ante sus corruptos. En Alemania, un ministro es obligado a dimitir tan sólo por haber plagado su tesis doctoral. El presidente del Bundesbank deja su cargo por haber pagado con fondos público un hotel de lujo. ¿Por qué esa responsabilidad brilla por su ausencia entre nosotros?

Falta de valores

Cuando la democracia se degrada y las instituciones se desprestigian, reclamamos valores éticos. Lo que con esa imprecisa llamada a los valores parece decirse es que se echa de menos una "moralidad pública", un *ethos* dominante (de ahí deriva el término "ética"), que cohesione al *demos* y que se proyecte como una actitud crítica, una tensión con respecto a la realidad, que impida volver la espalda a las vulneraciones de la legalidad con la excusa de que todos hacen lo mismo y que así son las cosas. De algún modo, se reconoce que la falta de una ética pública o de un espíritu cívico es un incentivo para la difusión de la ilegalidad y su legitimación social.

Pero la invocación a la ética en épocas malas no pasa de ser mucho más que un *wishfull thinking*, pues es un intangible en el que nadie cree del todo. La apelación a los valores éticos, aun siendo un recurso habitual, no suele concitar ni entusiasmo ni esperanza. ¿Por qué confiar en la ética, que es una cuestión de pura voluntad personal, cuando lo realmente efectivo son las leyes? Es cierto. Pero hay una respuesta a favor de la ética y del lugar que le corresponde en la vida en común legalmente ordenada. Una respuesta que alude a dos realidades a mi juicio indiscutibles. En primer lugar, antes de llegar al delito hay una gradación de comportamientos que merecen una repulsa o una sanción, como lo es la dimisión de un cargo público, la expulsión del partido, la rectificación pública de un error. En una democracia, los representantes políticos deben ganarse día a día el papel que desempeñan demostrando que están realizando el trabajo que se les ha encomendado al ser elegidos. Lo mismo hay que decir de las organizaciones de la sociedad civil que, además de cumplir el objetivo económico de maximizar sus beneficios, tienen una responsabilidad con respecto a la sociedad y especialmente con respecto a las personas más afectadas por su actividad (los llamados *stakeholders*). En segundo lugar, para que el principio de legalidad se respete y se cumpla, debe darse una voluntad expresa de hacerlo. En esa voluntad se encuentra el elemento ético, la disposición personal a cumplir la ley de la mejor forma posible. ¡Cuántas corrupciones quedan impunes por falta de pruebas o porque el corrupto ha sabido aprovechar a su favor las ambigüedades o los vacíos de la ley! Los filósofos antiguos llamaron "frónesis" (mal traducido por "prudencia") a la sabiduría práctica que consiste en aplicar justamente la regla general al caso particular. No todos saben hacerlo, porque aprenderlo requiere no sólo mucha experiencia, sino buena disposición. Esa es la virtud ética.



Otras excusas en contra del discurso ético es la falta de acuerdo sobre cuáles han de ser los valores asumibles por todos. Es cierto que cuando abandonamos la abstracción y queremos concretar qué es la equidad, el civismo, la tolerancia o la responsabilidad, las discrepancias aumentan. Pero esa indeterminación, inevitable en una sociedad de seres libres y autónomos, no es razón suficiente para eliminar del discurso público la preocupación por la ausencia de valores cívicos o de una ética civil. Ausencia de valores cívicos significa ausencia de palabras como responsabilidad, respeto, transparencia o interés general.

El *ethos* que se echa de menos en nuestra democracia –los valores que se reclaman– es ese espíritu que podríamos llamar de “buena voluntad”, voluntad de hacer bien las cosas. Un espíritu que no cabe duda que ha estado ausente en los comportamientos de los principales culpables de la debacle financiera. ¿Faltaba regulación? Seguramente. Pero la regulación sola no conseguirá moderar la codicia de los que nos han conducido al desastre. O sólo lo conseguirá si los gobernantes se proponen de verdad controlar el cumplimiento de la ley y perseguir a los transgresores, un propósito que no viene dado por la regulación misma, sino que deriva de la voluntad de hacer bien las cosas. Cuando el partidismo político impide renovar instituciones básicas como el Defensor del Pueblo, el Consejo General del Poder Judicial o el Tribunal Constitucional, se suele pedir una regulación distinta. De igual modo, se piensa que otra ley electoral por sí sola conseguirá corregir el sectarismo de los partidos políticos. Vana ilusión, si todos esos cambios no van acompañados de la voluntad de mejorar lo que hay y subsanar los despropósitos.

Qué moral necesitamos

La filosofía moral y política contemporánea ha alumbrado una corriente que responde al nombre de “republicanismo cívico”, cuyo propósito es corregir ciertas deficiencias del liberalismo, como la existencia de una ciudadanía apática y desafecta, conformista y masificada, indiferente hacia el interés general. Se toman como modelo los regímenes democrático-participativos que se originaron en el norte de Italia (Florencia, Venecia, Milán) con las ciudades-república. En ellas, el patriciado urbano participaba directamente en la vida pública, asociándose y agrupándose, añadiendo a sus intereses privados la obligación del *vivere civile* que defendía Maquiavelo. No sólo Italia, también los padres del liberalismo inglés y norteamericano pusieron las bases del Estado moderno confiando en que las virtudes ciudadanas hicieran de contrapeso a un libertarismo arbitrario poniendo las libertades al servicio del bien público. Tocqueville, por ejemplo, se refiere con admiración a los “hábitos del corazón” que florecen en los miembros de la joven democracia americana.

Es cierto que estamos muy lejos de aquellas realidades. Pero no es anacrónico seguir pensando la ética como el cultivo de una serie de virtudes que, en nuestra época, no pueden ser otras que las virtudes cívicas, las que debe asumir como propias cualquier ciudadano democrático. Podemos discutir qué nombre les damos a esas virtudes y cuáles son prioritarias, pero lo básico es reconocer que una sociedad democrática que funcione no puede ser una agrupación de ciudadanos atomizados donde cada uno va a lo suyo y a nadie le preocupa la persecución de unos objetivos comunes.

Hablar de ética en este sentido es hablar de hábitos y costumbres, de una manera de ser que las personas van adquiriendo no sólo para vivir lo mejor posible, sino para convivir lo mejor posi-

ble. La idea de “hábito” o manera de ser está implícita en el significado de *ethos*, y “costumbre” es la traducción del vocablo latino *mores*, de donde deriva “moral”. Así pues, reclamar valores morales no significa elaborar un código de principios o de normas. Eso equipara la moral al derecho. Reclamar valores significa apostar por una forma de vivir distinta, con otros horizontes y otras prioridades que las propiciadas por la economía de mercado existente, una forma de vivir en la que no falten la responsabilidad y el respeto, donde la competitividad deje espacio para la cooperación, donde se tenga claro que la corrupción no debe tolerarse, donde el razonamiento y el espíritu crítico ofrezcan resistencia a la oligarquía plutocrática.

¿Cómo inculcar valores cívicos?

No es difícil estar en desacuerdo con lo dicho hasta aquí, que no es más que una reflexión sobre lo que significa esa demanda de valores o de ética que se escucha con relativa frecuencia. El problema social y políticamente relevante es cómo atender a esa demanda. ¿Quién debe hacerse cargo de inculcar valores cívicos si es que alguien en concreto debe hacerlo?

Tenemos un Estado laico (aconfesional, para ser exactos). Por definición, un Estado laico no puede ni debe imponer una moral única. Pero de ahí no se deduce que el Estado, a través de la educación, la información, el ejemplo, no tenga el deber de inculcar ciertas responsabilidades en los individuos. El artículo 27.2 de la Constitución Española dice con claridad que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. Si ésta es la función de la educación, obviamente ésta debe transmitir unos criterios y unos valores morales, debe transmitir el mínimo común ético que cualquier ciudadano debe adquirir. Las reticencias y críticas que suele suscitar la imposición de una asignatura como la educación para la ciudadanía o la educación cívica, carecen de fundamento. Si el Estado se responsabiliza sin escrúpulos de cuestiones relativas a la salud pública, no sólo instando, sino imponiendo coactivamente formas de vida más saludables por el bien de todos, ¿por qué no debe hacer algo parecido con el fin de procurar una salud moral? Contrasta la temeridad de los gobiernos a la hora de tomar medidas coercitivas a favor de un supuesto interés general (que muchas veces es el interés de unos sectores muy definidos) con la cobardía de esos mismos gobiernos para reprimir actuaciones claramente injustas y contrarias a los derechos fundamentales.

Pero si la ética es una cuestión de hábitos y de costumbres, no basta con que la escuela asuma la responsabilidad de educar cívicamente. “Para educar a un niño, hace falta la tribu entera” es un dicho africano que José Antonio Marina difundió con fortuna hace unos años a propósito de la educación moral. Para inculcar hábitos y costumbres hace falta la implicación y el compromiso de la sociedad entera. La educación cívica sólo funcionará si se entiende como una responsabilidad compartida y no sólo de la familia y la escuela. Sabemos por experiencia que, en otro orden de cosas, los valores se propagan y asimilan con gran facilidad. Los valores económicos –la rentabilidad, la eficacia, la productividad, la competitividad– no hace falta enseñarlos explícitamente: se aprenden por ósmosis en una sociedad que incita a consumir sin sosiego. También los valores deportivos gozan de excelente predicamento y nadie se extraña de que el esfuerzo, la disciplina, el trabajo en equipo, la ayuda mutua sean adoptados por los jugadores sin resistencia. Pero los valores morales son más universales,



conciernen a todos y el beneficio que se obtiene de ellos no está tan claro porque es, en todo caso, inmaterial. De ahí la dificultad en propagarlos. Aunque es indudable, por otra parte, que las conductas contrarias a la ética tienen un coste verificable. No sólo un coste social, sino jurídico, organizacional e incluso económico, pues producen desmotivación, desconfianza, falta de respeto, prácticas desleales, y no contribuyen a la eficacia.

Los griegos ya afirmaban que la ética –las virtudes– no se enseñan a la manera de cualquier otro tipo de conocimiento, como la geometría o la matemática. Adquirir una personalidad moral es un saber práctico, no sólo teórico. Por eso, las lecciones teóricas son sólo un complemento, pero por sí solas son claramente insuficientes. Los valores éticos se inculcan practicándolos, por repetición de actos. No se hace a una persona honrada ni temperante enseñándole el significado de esos conceptos y dándole razones para convertirlos en valores prioritarios. La enseñanza más eficaz es la que se basa en la práctica virtuosa y en el reconocimiento de esa práctica como algo bueno y ejemplar. Si la sociedad no exhibe esos valores ni reconoce a quienes los poseen convirtiéndolos en modelos admirables, de poco servirán las prédicas y las recomendaciones teóricas. ¿Qué es lo que aprenden los niños en nuestras escuelas, en la familia y en la sociedad? ¿Aprenden a escucharse unos a otros, a respetarse, a cooperar, o aprenden más bien a darse codazos y a no buscar sino el éxito personal a costa de lo que sea?

Si algún valor hemos conseguido convertir en indiscutible es el de la libertad. Una libertad excesiva pone en riesgo la libertad de otros. Por eso tiene que haber límites a la libertad. Algunos de esos límites los impone la ley, pero otros debe autoimponérselos el individuo. En ello consiste la conducta virtuosa.

Valores económicos y valores morales

No hace falta buscar mucho para encontrar el marco valorativo que debería orientar todas las conductas. Ese marco está en las constituciones políticas de los Estados de Derecho. Ahí se ve que los principios económicos más consolidados, la orientación al beneficio y la competencia, no se corresponden con las metas constitucionales. La Constitución española indica que la meta de la nación es “promover el bien de quienes la integran” (preámbulo). La justicia figura como el primer valor mencionado en la Constitución. Pero ese marco valorativo que habla de dignidad, solidaridad, cooperación, democracia y justicia no es exigible en economía. ¿De qué nos sirve tener unas reglas de juego que luego han de ignorarse porque la economía es la que manda?

No es necesario darle muchas vueltas a la cuestión de cuáles son las virtudes más apropiadas para una sociedad liberal como la nuestra. Basta recuperar las virtudes más clásicas, las que vertebraron la ética aristotélica y luego fueron retomadas por el cristianismo, las llamadas virtudes cardinales: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. Salvadas las distancias y las necesidades de cada época, un análisis superficial y rápido por los principales problemas de nuestra democracia pone de manifiesto la ausencia de las citadas cuatro virtudes, especialmente en la época de bonanza económica:

- 1) Ha faltado prudencia en la gestión del dinero público invertido en obras mastodónticas e inútiles; las entidades financieras no han hecho alarde de prudencia en la gestión de riesgos.

2) Un Estado del Bienestar tiene como objeto la protección de los derechos sociales, que son la mejor garantía de la equidad o la justicia. Hemos sido capaces de construir un modelo de protección social homologable con los mejores de Europa, pero la escasez de recursos ha mostrado que la voluntad de sostener la equidad no era prioritaria. Los primeros recortes han ido dirigidos a socavarla.

3) También ha faltado coraje, valentía para tomar decisiones difíciles e impopulares por parte de quienes podían tomarlas y frenar la caída en la que estamos. Ahora todos son conscientes de que la burbuja inmobiliaria tenía que estallar, de que las cajas de ahorros eran demasiadas y estaban mal gobernadas, de que había demasiadas universidades y demasiados entes públicos, etc. Se optó por dejar hacer, en lugar de poner límites a los despropósitos.

4) La templanza es un valor tan obsoleto como la misma palabra que lo nombra. La templanza es el autodominio necesario para no dejarse llevar por la codicia o por cualquier otro deseo que acaba perjudicando al individuo y a los demás. No poseen templanza los ciudadanos cuando hacen un uso indebido de los bienes públicos y viven sólo para el consumo. Tampoco la posee la clase política que atiende únicamente a su interés partidista en detrimento del interés común.

Y aún cabe aludir a otra virtud que el filósofo sitúa entre las de la inteligencia, la sabiduría, que hoy podría traducirse por conocimiento. Es paradójico que, en la sociedad del conocimiento, éste sea uno de los valores menos apreciados y más vulnerables. La poca atención dedicada a la educación y a la investigación, sobre todo porque su rendimiento no es nunca inmediato y no sirve para ganar elecciones, pone de relieve que confiamos poco en el valor del conocimiento. Valor que consiste no sólo en el acopio de saber, sino en la formación de mentes ilustradas y capaces de enfrentarse a la realidad con distancia y con espíritu crítico. Un pueblo libre sin luces es un pueblo desbocado y sin horizonte. Lo vio ya Jefferson: "El pueblo es el único depositario seguro de la propia libertad pero no está garantizado si no posee un cierto grado de 'luces'". Aunque un intelecto fuerte no es garantía de nada.

La democracia es un procedimiento, un medio, para alcanzar unos fines. Es importante no olvidar ni confundirse sobre cuáles son esos fines, así como perfeccionar la forma de tenerlos presentes para realizarlos mejor. Muchas iniciativas de la sociedad civil están reflexionando sobre nuevos modelos de democracia (*ATTAC, Mehr Demokratie, 15M, Occupy Wall Street*). No es utópico todo lo que proponen. Destacan la cooperación y lo común, en contra del sistema de partidos que sólo piensa en lo particular. Una democracia más participativa como complemento a la democracia representativa.

Septiembre de 2012



ELOGIO DE LA OBLIGACIÓN NO HAY DEMOCRACIA POSIBLE SIN CULTURA DE LA OBLIGACIÓN

Adela Cortina

Catedrática de Ética y Filosofía Política

1. Cigarras y hormigas

En un artículo de prensa de 1908, titulado *La cuestión moral*, aseguraba Ortega que las leyes no mejorarán la vida nacional si no se acrece el peso moral del pueblo. “La cultura –continúa– es un acto de bondad más que de genio, y sólo hay riqueza en los países donde tres cuartas partes de los ciudadanos cumplen con su obligación”.

La exigencia de Ortega es mesurada, no pide que todos cumplan con su obligación, cosa al parecer imposible, pero sí al menos una gran mayoría. Ni pide tampoco que esa mayoría sea excepcionalmente creativa y genial, sino sencillamente que cumpla con su obligación, si es que los países quieren tener riqueza.

Un siglo más tarde proliferan en España los artículos y encuentros empeñados en responder a la pregunta “¿qué nos ha pasado?” y menudean las respuestas de orden político y económico. En este breve texto aventuraremos una posible respuesta ética, que afecta a lo social, lo político y lo económico: lo que podríamos llamar “la cultura de la obligación”, tanto de la obligación legal como de la obligación moral, ha brillado y brilla por su ausencia.

Llevamos al menos tres décadas viviendo ese “crepúsculo del deber” del que han hablado algunos autores, que sugiere a las gentes exigir derechos sin llevar la menor idea de asumir responsabilidades, sobre todo en el terreno público, en el mundo de la vida compartida. Con la convicción de que lo que es de todos no es de nadie, y bien puede quedárselo quien tenga habilidad para hacerlo.

Empeñarse en la tarea de promover esa *cultura de la obligación* es lo que queremos proponer en este texto, sabiendo que hay muchas otras cosas por hacer, pero con la convicción de que ésta es urgente. Y como las crisis nos están llevando a reflexionar, conviene abordar la cuestión convirtiendo los problemas en oportunidades de crecimiento. Si no cambiamos, desde dentro y ante nosotros mismos, la imagen de esas irresponsables cigarras sureñas que mendigan millones de euros a las implacables hormigas nórdicas, el futuro de España y de Europa y lo que ese futuro conlleva no tienen arreglo.

¹ José Ortega y Gasset, “La cuestión moral”, *Obras Completas*, I, Taurus, Madrid, 2004, p. 211.



2. Descubrir la interdependencia

Es verdad que palabras como “obligación”, “deber”, “responsabilidad” son palabras malditas en una cultura como la nuestra, empeñada en engañar a jóvenes y adultos haciéndoles creer que la gran meta de la vida es el bienestar. Y además un bienestar al que se llega sin esfuerzo, disfrutando ya de lo que se puede pagar con tarjetas de crédito y con hipotecas que trastocan el tiempo humano, dando protagonismo al presente, frente al pasado, que ya no está y al que sólo se acude para encizañar los ánimos, y frente al futuro, que es un interrogante. Sólo faltaba la “financiarización” de la economía con su nube de opacidad para difundir responsabilidades en el presente y dar al porvenir tal carga de incertidumbre que nadie parece querer hacerse cargo de él.

Y, sin embargo, “obligación” y “responsabilidad” son dos términos tan esenciales en el diccionario de lo que nos hace humanos, que borrarlos de nuestro lenguaje es renunciar a la humanidad. Con las consecuencias nefastas que tiene eliminarlos, como estamos viviendo en este cruce de crisis económico-financiera, medioambiental, energética y alimentaria, que está desembocando en una dolorosa crisis social. ¿Qué significa “obligación” y por qué es tan necesaria?

“Obligación” procede de *ob-ligatio*, una expresión que recuerda algo tan verdadero como que las personas no hacemos nuestra vida en solitario, sino que estamos ligados unos a otros, vinculados unos a otros. Y eso conlleva obligaciones en el nivel personal, en el familiar, en el profesional, en el estatal y en el orden cosmopolita.

No somos individuos aislados que un buen día deciden unirse, sino personas en relación mutua, y cuidar esa relación es indispensable tanto para la supervivencia personal como para conquistar grandes valores e ideales como la libertad, la igualdad o la vida feliz. El trabajo conjunto, el esfuerzo compartido de quienes en realidad son *interdependientes* para bien y para mal, beneficia a la vez a la persona y a la sociedad. Como bien decía Kant en *La paz perpetua*, hasta un pueblo de demonios, de seres sin sensibilidad moral, preferiría el Estado de Derecho a una sociedad en perpetuo conflicto, con tal de que tengan inteligencia.²

Por desgracia, no parece que en nuestro país nos hayamos esforzado mucho por recordar que la madurez de las personas y de los pueblos se alcanza cuando nos damos cuenta de que no somos independientes unos de otros, sino interdependientes. Que el descubrimiento y la conquista de la interdependencia significan el acceso a la madurez. Continuamos con la pueril idea de que ser independientes, marcharse de casa es algo grandioso, sobre todo en el caso de nuestros pueblos, españoles o europeos, que no parecen interesados en aprender el sabio lenguaje de la interdependencia, de que los grupos más fuertes son los que viven del apoyo mutuo.

Por eso necesitamos asumir al menos dos tipos de obligaciones: legales y morales. Las *obligaciones legales* han de traducirse en leyes comunes, bien claras y concretas. Contaba Hegel que un buen día un ciudadano ateniense preguntó a un sabio estoico cómo debía educar a su hijo, y él le contestó: “haciéndole ciudadano de un Estado con buenas leyes”.

2 Immanuel Kant, *La paz perpetua*, Tecnos, Madrid, 1985, p. 38.



Pero no menos necesitamos incorporar esas *obligaciones morales* que vamos aprendiendo en nuestra sociedad y que cada quien tiene que ir aceptando o rechazando desde sí mismo. Y no por miedo a la sanción legal, sino por convicción interna, como persona autónoma que construye con otros su libertad. Aquí surge, como es obvio, el viejo problema de la motivación que los ciudadanos puedan tener para cumplir las obligaciones y la ya acreditada respuesta de que hay motivaciones legales y morales, que se entrecruzan, pero que se distinguen entre sí.

3. Que el miedo guarde la viña

En lo que hace a las *obligaciones legales*, una buena parte de la población entiende que deben cumplirse cuando no hay más remedio, cuando lo contrario puede acarrear sanciones. Los más avisados, los que cuentan con asesores de buen nivel calculan cuánto se gana con la trampa y cuánto costaría la posible multa y toman la opción que consideran más rentable. No la más legal, sino la más rentable. Y los que tienen menos posibilidades de acceder a ese tipo de información, o bien cumplen porque no hay más remedio, o bien siguen haciendo de la picaresca de baja intensidad una forma de vida. Que en España viene de muy antiguo, pero sigue siendo un rasgo del carácter en los estratos altos, medios y bajos, una triste herencia de nuestra cultura. El ejemplo más modesto es el de la inevitable pregunta ante cualquier servicio "¿con IVA o sin IVA?", que va subiendo de tono con los fondos de reptiles, los maletines sin los que no hay contrato pensable o las connivencias entre los distintos poderes del Estado.

Por eso, como primera providencia, es necesario redactar y promulgar leyes bien claras, que condenen sin ambages la corrupción, la mala gestión de los recursos públicos, el uso de bienes públicos con fines privados, que impidan las cuantiosas indemnizaciones de quienes llevaron a las entidades financieras a pedir cantidades astronómicas para sanear sus cuentas, regulen la financiación transparente de los partidos, hagan posible realmente la independencia de los tribunales de justicia. Cuanto se haga por propiciar una legislación clara y transparente que aumente la confianza, es poco.

Pero como la confianza es buena, pero el control es indispensable, urge aclarar qué instituciones deben controlar el cumplimiento de las leyes y, sobre todo, controlar a los controladores, exigiendo responsabilidades y penalizando las infracciones, que es mucho de lo que ha fallado. Leyes claras y controles pertenecen a la cultura de la obligación legal, que cuenta con la coacción y la sanción como palancas motivadoras: al menos, que el miedo guarde un poco la viña.

4. Cooperar es inteligente

Con ser esto cierto, no lo es menos que la pura coacción legal no basta para hacer eficaz una ley, para lograr efectivamente su cumplimiento, por dos razones, entre otras. Porque hecha la ley, hecha la trampa, es imposible eludir a los gorriones que viajan en el tren del Estado sin pagar el precio del billete; y también porque en la cadena de controladores hay siempre un último punto que es incontrolable y depende ya de la convicción personal.

Es necesaria la convicción arraigada en los ciudadanos de que las leyes de nuestro país son *nuestras leyes*, que, si han sido promulgadas de forma legítima, deben cumplirse porque son

nuestras. Que la anomia, esa situación en que las gentes de un país no se identifican con las leyes jurídicamente válidas, es letal más pronto que tarde.

Hace ya veintisiete siglos afirmaba Heráclito de Éfeso que “es necesario que el pueblo luche por la ley como por las murallas”³, y tenía razón. Las sociedades que sobreviven y prosperan son aquellas que se hacen fuertes en torno a sus leyes, no sólo con sus ejércitos.

Como han venido a refrendar en los últimos tiempos estudios de biología y psicología evolutiva, los seres humanos estamos bien pertrechados de las capacidades necesarias para reciprocar, porque contamos con dos predisposiciones: la predisposición a cooperar con otros en un intercambio ligado al dar y recibir, y la predisposición a castigar a quienes violan las normas de cooperación. Y como los miembros de un grupo se benefician de adherirse a las normas locales y de que existan castigos para los infractores que refuercen el cumplimiento de las normas, es inteligente cooperar con aquellos en que se puede confiar y castigar a los que defraudan. Es la manera de estabilizar una sociedad mediante reglas y normas, teniendo en cuenta las bases biológicas y psicológicas de la reciprocidad ligada a la cooperación.

5. ¿Héroes, estúpidos, injustos?

Ocurre, sin embargo, que si el cumplimiento de las normas no se generaliza, se produce un círculo vicioso de incumplimientos, que es lo que nos está pasando. Y el asunto tiene difícil solución, porque alguien tiene que empezar a trazar el círculo virtuoso de las buenas prácticas. Ese alguien puede ser cualquiera, pero es ante todo responsabilidad de las instituciones y de los ciudadanos más visibles.

Para pedir a las gentes de a pie que cumplan las leyes del juego cooperativo tienen que hacerlo, y de forma patente, quienes estén situados en los niveles más altos de la vida política, económica y social: la Administración Pública, los miembros del gobierno, de la oposición, los parlamentarios y senadores, los tribunales de justicia, las entidades financieras, los partidos políticos, los medios de comunicación, las grandes empresas, las universidades o los hospitales.

Como se ha dicho en el mundo empresarial, sólo se puede pedir a quienes trabajan en las organizaciones que tomen sus decisiones atendiendo a los valores de la empresa si hay un *clima ético*, es decir, si se percibe que el consejo de administración, los directivos y los escalones más altos se orientan en sus decisiones por esos valores de la empresa. Si no existe ese clima, sino que cada quien busca sólo su beneficio, entonces se produce una situación deplorable, porque los cumplidores pueden acabar siendo o bien héroes, o bien estúpidos o bien injustos. Y eso es muy grave.

Son héroes, si se juegan su futuro por actuar conforme a su más elemental obligación, cuando en realidad no es eso lo que se está esperando de ellos, sino que se atengan a las normas no escritas del grupo, que son las que realmente funcionan. Sin embargo, la heroicidad es algo que no puede exigirse a todos.

Pueden acabar siendo estúpidos, porque puede resultar irracional pagar religiosamente para que otros se llenen los bolsillos. Cuando aumenta prodigiosamente el número de

3 Heráclito de Éfeso, DK 22 B 44, en Fernando Cubells, *Los filósofos presocráticos*, Anales del Seminario, Valencia, p. 300.



asesores por político de cualquier rango, los proyectos fantasma de los que cobran mensualmente grupos de “expertos”, proyectos que nunca ven la luz, y un largo etcétera, los ciudadanos pueden pensar que es irracional, es decir, estúpido, pagar el IVA, no evadir capital, si es posible, o trabajar a pesar de estar cobrando el paro. Y la verdad es que tendrán fundamento para pensarlo.

Pero también puede ocurrir, y es todavía peor, que quien se atenga a sus obligaciones actúe de forma injusta negando a algunas personas, por deber, lo que se está regalando a otros por amistad o por intercambio de favores entre quienes tienen capacidad para hacerlo.

Por eso, aunque se haya dicho hasta la saciedad que “todos somos responsables de las crisis”, porque “todos hemos vivido por encima de nuestras posibilidades”, la diferencia de responsabilidad entre unos y otros es abismal. Hasta el punto de que los peor situados pueden tener razones fundadas para eludir sus obligaciones. Iniciar círculos de cumplimiento y reforzar los que ya existen es, pues, urgente.

6. “Nuestras leyes”: democracia deliberativa

Porque lo bien cierto es que el incumplimiento generalizado beneficia sobre todo a dos grupos sociales. A las mafias, que actúan a sus anchas en un mundo anómico, supliendo las carencias de un Estado que en realidad no funciona como un Estado de Derecho. Y también a los grupos capaces de proponer ideologías fuertes, atractivas, con poder de arrastre, sean de derechas o de izquierdas, religiosas o seculares. No es extraño que en los últimos tiempos estén proliferando grupos extremistas con mensajes atractivos, ni que algunos los vean como una tabla de salvación.

¿Cuál es la alternativa a estas ofertas antidemocráticas? Intentar crear afección hacia las leyes comunes, haciendo patente que se cumplen en los estratos más elevados, que el cumplimiento beneficia a todos y, en tercer lugar, que son nuestras leyes. En este último punto es en el que han proliferado en las últimas décadas las propuestas de una “democracia real”, entendida como democracia deliberativa.

La clave de este tipo de democracia consiste en que los ciudadanos, que son los destinatarios de las leyes, sean de algún modo también sus autores. Si “democracia” significa, como así es, “gobierno del pueblo”, de alguna manera el pueblo tiene que contribuir en la elaboración de las leyes, porque si existe un abismo entre representantes y ciudadanos, entre la elaboración de las leyes y las gentes de a pie, la obligación de cumplirlas puede convertirse en la obediencia ciega de los sistemas totalitarios.

No se trata de sustituir una democracia representativa por otro tipo de organización política, sino de construir una auténtica democracia representativa, donde los representantes sean competentes y responsables, den cuenta de sus acciones, y donde los ciudadanos participen de algún modo en la elaboración de las leyes, eligiendo representantes, pero también participando activamente en la deliberación pública. Esto exige ante todo *perfeccionar los mecanismos de representación* para que ésta sea auténtica, *dar mayor protagonismo a los ciudadanos* en el espacio deliberativo, *tratar de asegurar a todos al menos unos mínimos económicos, sociales y políticos*, porque es de justicia y porque mal se puede pedir civildad a quien se sabe excluido; y propiciar el desarrollo de una ciudadanía activa, dispuesta a asu-

mir con responsabilidad su protagonismo. El marco de un Estado Social de Justicia es imprescindible para todo ello.

7. ¿Cómo conseguir que cale el sentido de la obligación?

Si Ortega hablaba de "la cuestión moral" es porque si no cala en las costumbres la convicción de que cumplir las obligaciones es lo obvio, ni siquiera las tres cuartas partes de la población lo harán y no habrá riqueza posible. Hasta el momento hemos espigado tres motivos morales, indispensables para generar esta cultura de la obligación: hacer patente que las leyes se cumplen en los estratos más elevados, que el cumplimiento generalizado beneficia a todos y, en tercer lugar, que las leyes son nuestras leyes, porque de alguna forma hemos intervenido en su existencia y puesta en marcha. A ellos cabe añadir otros tres, que circulan por la bibliografía del ramo y en la vida cotidiana, y de los que sólo el último me parece aceptable.

Uno de ellos consiste en castigar a quienes incumplen las normas con *la vergüenza social*. Recurrimos de nuevo al miedo, pero al temor al repudio de la sociedad. Se trataría de que los ciudadanos mostraran su rechazo de forma patente a ciertas conductas que consideran dañinas, dándolas a conocer a través de las redes sociales, haciendo notar en las calles y en los establecimientos públicos que esa persona no es bienvenida, abucheando o negando el saludo. Teniendo en cuenta que una de las más fuertes necesidades de una persona es la de ser acogida en el grupo, condenarle a la vergüenza social puede ser muy efectivo.

Por mi parte, estoy en total desacuerdo con esa medida. Porque cada época y cada grupo social consideran "dañinas para la sociedad" cosas muy distintas, y demasiada experiencia histórica tenemos de lo que han sufrido, por ejemplo, los discapacitados, las madres solteras, los homosexuales, los creyentes de una religión distinta a la del grupo por esa malhadada vergüenza social que los mejor situados se creían autorizados a propinar. Hace bien pocos días informaba la prensa de que en Afganistán las mujeres castigadas por delitos sexuales temen regresar a sus casas, porque todavía peor que la prisión es el rechazo de sus propias familias.

También la vergüenza social es un arma que utilizan gentes despreciables para desacreditar a sus competidores, a las personas a quienes envidian, a sus adversarios. Y en un tiempo en que las redes sociales pueden destrozarse la imagen de cualquier persona sin necesidad de pruebas, un instrumento como éste es totalmente desaconsejable para promover convicciones morales.

Una segunda medida es el recurso a lo que se ha llamado la *mejora moral* con tratamientos biomédicos o genéticos, recurriendo a sustancias como la oxitocina, la serotonina o el ritalín, o interviniendo en el cerebro. Si una buena parte de la población no da muestras de querer vivir moralmente, siquiera sea según las exigencias de unos mínimos éticos, algunos autores aconsejan intervenir para asegurar un cambio de actitudes por bien de la sociedad y de los individuos mismos. Como, al parecer, la moralidad humana tiene una base biológica, un tratamiento biomédico o genético permitiría fomentar, por ejemplo, el sentido de la justicia y la capacidad para el altruismo.

Esta medida, hoy por hoy, no está al alcance de la mano, ni sería posible calibrar sus consecuencias. Pero, en cualquier caso, una intervención que eludiera el consentimiento informa-



do de la persona en cuestión es inadmisibles en una cultura, como la nuestra, que entiende que la libertad es el camino a la libertad.

Por eso la propuesta más adecuada a la cosa misma es sin duda *la educación*. Pero no sólo en el sistema educativo formal, en el que pueden y deben figurar asignaturas de ética cívica o de educación en la ética ciudadana, sino sobre todo en el modo como educan la familia, la escuela, el deporte, los medios de comunicación, las actuaciones de los personajes públicos y de los ídolos de los distintos grupos. Es, claro está, en la educación cotidiana del carácter donde deberían ir calando las motivaciones éticas, porque al fin al cabo la palabra "ética" procede de *êthos*, que significa carácter, y es en la formación de un carácter dispuesto a cumplir las obligaciones donde nos jugamos el futuro.

Pero, al referirnos al modo como educan las distintas instancias, estamos traspasando con mucho los límites de lo que se suele entender por educación y estamos entrando en el terreno de las *formas de vida*, en cómo viven las sociedades su *creencia* -en este caso- en el valor de las obligaciones. Entendiendo "creencia" en el sentido que le daba Ortega, como el suelo en que estamos, vivimos y somos, no tanto las ideas que diseñamos y tenemos.

8. Mínimos éticos en sociedades pluralistas

Las sociedades verdaderamente democráticas son sociedades pluralistas, y eso significa que conviven en ellas distintas propuestas morales de vida feliz, distintas "éticas de máximos", capaces de respetarse mutuamente y de tratar de encontrar unos mínimos éticos de justicia compartidos. Sin esos mínimos éticos no sólo los ciudadanos son incapaces de convivir, sino sobre todo les resulta imposible construir su vida juntos. Cuando lo bien cierto es que a menudo las sociedades deben enfrentarse a desafíos comunes a los que deben también responder conjuntamente, y más todavía en tiempos de crisis como los que estamos viviendo. Por eso no basta con aspirar a la simple convivencia, sino que es preciso descubrir un suelo común de justicia desde el que construir codo a codo una voluntad común que permita perseguir metas compartidas.

Esos mínimos constituyen la ética cívica de una sociedad, la ética de los ciudadanos, que no es la del Estado, sino la que está en manos de los ciudadanos mismos; descubrirla y construirla es una tarea común. Por eso se ha dicho con toda razón que la felicidad es cosa de la persona; y la justicia, del ciudadano.

Tomar el pluralismo moral en serio no es fácil, porque los distintos grupos sociales sienten siempre la tentación de monopolizar la ética común y de tener por inmoral lo que no se ajusta a su particular perspectiva, con lo cual la amenaza del totalitarismo ético está siempre presente. Pero no es mejor la alternativa de la disolución, la tendencia a tirar la toalla y dejar que las cosas sigan su curso. En los dos casos se está renunciando a la auténtica libertad, que consiste en asumir las responsabilidades de justicia que corresponden.

Por eso se impone en el momento presente asumir la tarea de reflexionar en serio y en voz alta sobre cuáles son esos mínimos de justicia que queremos compartir y poner por obra en nuestras formas de vida, entre las cuales cuentan las obligaciones que surgen de ese reconocimiento del vínculo compartido en el nivel personal, familiar, profesional, estatal y cosmopolita.

No se trata de que haya que cumplir obligaciones por puro deber, sino porque nos beneficia, porque son las nuestras, porque reconocemos que somos inevitablemente unos con otros y, dando un paso más, que nos importamos unos a otros, que no podemos llevar adelante nuestros planes de vida sin tener en cuenta los planes de vida de los demás.

Si no descubrimos en la vida cotidiana, en nuestras habituales formas de vida, el vínculo que nos obliga a tenernos en cuenta y no dejar a nadie en la estacada, no tendremos democracia real.

Septiembre de 2012



RAÍCES PRIVADAS DE LA ÉTICA PÚBLICA

Javier Gomá Lanzón

Doctor en Filosofía

Director de la Fundación Juan March

Nuestra época no es una excepción a la ley dinámica que rige todas las cosas humanas y que las mantiene en perpetua conmoción. Incluso aquellas conquistas morales que siguen considerándose tales y merecen nuestro mayor aprecio están sujetas a permanente transformación y han de progresar al compás de los tiempos sometándose a una incansable reinterpretación de su contenido. Ni siquiera conceptos o instituciones que hoy juzgamos inherentes al programa moderno y constitutivos de la identidad del ciudadano en las sociedades avanzadas —como la libertad, la individualidad, la igualdad, el derecho subjetivo o la justicia— escapan a la necesidad de esta incesante labor hermenéutica.

Así sucede también con el Estado de Derecho (*Rule of Law* en el ámbito anglosajón). Sin desconocerse los matices que esta noción ha adquirido en las doctrinas que han teorizado sobre él, en su versión clásica el Estado de Derecho se refiere a aquel principio de legalidad vigente en una comunidad política cuando cumple unos específicos requisitos que lo cualifican. El requisito material más importante es la elección por el pueblo soberano, libre y periódicamente, de sus representantes políticos, los cuales, conforme a unas formalidades previamente establecidas, aprueban leyes coactivas para toda la colectividad. Para que pueda decirse que un sistema político es de verdad un Estado de Derecho se necesita además que el monopolio del poder —prerrogativa del Estado— no se concentre en una persona o en una sola institución sino que se verifique en su seno una división entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. También se cuentan entre los requisitos imprescindibles de un auténtico Estado de Derecho —sin pretender ser exhaustivo— el respeto de los derechos fundamentales, el pluralismo político y la existencia de una opinión pública abierta.

Conviene distinguir entre, por un lado, la democracia como procedimiento para la designación periódica de una minoría de representantes y, por otro, la democracia como proyecto civilizatorio, esto es, la democracia como universo simbólico que favorece la existencia de ciudadanos autónomos y les suministra algunos bienes básicos para mantener una vida digna y potencialmente satisfactoria. Un presupuesto ampliamente extendido en la conciencia moderna ha sido el de que la instauración del Estado de Derecho en una comunidad basta para la consolidación en ella de la democracia como proyecto civilizatorio. Dicho en otros términos: el peso de la tarea de formación y maduración del expresado universo simbólico democrático —que incluye actitudes éticas, sentimientos cívicos y costumbres sociales— descansa casi en exclusiva, en este modelo, en las instituciones públicas mientras que el ciudadano sólo ha de cumplir la ley externa y está dispensado de responsabilidad alguna por lo que pueda hacer en el ámbito de su llamada «vida privada». El respeto a la ley se instituye

como condición no sólo necesaria, sino también suficiente para el establecimiento de una sociedad justa y democrática; en consecuencia, el ciudadano puede hacer lo que prefiera con su vida sin condicionante alguno y sin rendir cuentas a nadie siempre que no perjudique al tercero protegido por la legalidad. Y este presupuesto se extiende a los representantes políticos, quienes han de velar por la observancia de la ley y observarla ellos mismos, pero fuera de la ley, no están obligados a reconocer ningún otro imperativo para su comportamiento privado.

La crisis actual ha golpeado nuestra conciencia moral reclamándonos revisar con urgencia este modelo clásico de Estado de Derecho. Porque los excesos cometidos antes de la crisis, en época de abundancia, son vistos desde otra perspectiva, mucho más negativa, una vez la crisis ha dejado sentir sus consecuencias. La escasez que la crisis ha producido y el injusto reparto social de sus costes han hecho evidente la intrínseca inmoralidad de algunos comportamientos que son identificados como su causa directa o indirecta.

El principio de legalidad es condición necesaria de una sociedad justa, pero —esto se ha tornado claro ahora— no suficiente. Se espera de los políticos un plus con respecto al mero cumplimiento formal de la ley. Y aunque, en el ámbito moral, no es posible definir con la precisión de un teorema matemático qué es lo bueno, lo correcto o lo justo, sino que hemos siempre de confiarnos a la percepción intuitiva de esos valores, hay con todo estándares de conducta moral vigentes en una comunidad, no por indefinibles menos reales, que el político en el desempeño de su cargo no puede ya ignorar. Una actuación que desprecie esos paradigmas no será quizá susceptible de sanción jurídica, pero merecerá sin duda un duro reproche por parte de la ciudadanía, que reacciona con indignación al espectáculo de la inmoralidad de sus representantes políticos. Aquí hallamos la esencia del escándalo: la convicción de que determinada persona pública ha contradicho esas pautas o esquemas morales, por mucho que haya podido ser escrupuloso cumplidor del ordenamiento jurídico o haya quedado absuelto en un proceso judicial. Cuando el ciudadano dice con repugnancia: «esto es intolerable», «esto no puede ser», pone de manifiesto que está vivo en su conciencia un cierto ideal de rectitud, honestidad o decencia en las conductas de los políticos y gestores de lo público, pues es la distancia que separa dicho ideal y la realidad que conoce la que desata el sentimiento de su indignación. Los políticos ocupan sus puestos de responsabilidad merced a una primera legitimidad formal radicada en los procedimientos democráticos de elección de los representantes. Siendo esta legitimidad de origen de todo punto insustituible, la crisis ha llamado dolorosamente la atención sobre la obligatoriedad de una segunda legitimidad de ejercicio asociada a la decencia moral que los ciudadanos esperan encontrar en las personas que los representan para la gestión de los intereses generales.

¿Cómo conseguir políticos decentes? La opción por la virtud, por un estilo de vida civilizado y no bárbaro, se adopta en la esfera de la intimidad personal, donde tienen su asiento las decisiones existenciales que se refieren a qué tipo de persona (así en general) uno desea ser. La intimidad (el corazón) constituye el ámbito de las actitudes morales fundamentales relativas a la propia instalación en el mundo. Nada puede sustituir o relevar al ciudadano de tomar esas decisiones bajo su propio riesgo y responsabilidad al enfrentarse al hecho de vivir. En consecuencia, es vano el intento de asegurarse la virtud del político por medio de una jurificación aún mayor de una esfera pública ya de suyo hipernormativizada. Como respuesta a casos de escándalos muy notorios es natural la tendencia a añadir al cuerpo de leyes coac-



tivas ya vigentes una nueva ley más represora que la anterior. No se trata en modo alguno de menospreciar la importancia que la ley tiene en la regulación de los comportamientos sociales y en el establecimiento del orden público y la paz social, ni de ignorar la función educativa que pueda desempeñar en una sociedad dada. Pero la ley, con su estructura típica de mandato y sanción para el caso de incumplimiento, demuestra ser eficaz sobre todo para orientar la libertad externa de las personas, pero mucho menos para configurar actitudes internas del corazón a favor de la virtud. Esto último, se repite, pertenece preferentemente a la esfera de la intimidad personal.

De modo que, a la postre, la virtud de los políticos —de la que depende en alta proporción la confianza de la ciudadanía hacia sus representantes y la estabilidad de las instituciones que administran— hunde sus raíces en fuentes extralegales de índole privada, personal o existencial. El político es virtuoso por las mismas razones que decide serlo o no el resto de la ciudadanía. La aceptación de este hecho evidente ha estado, sin embargo, tradicionalmente estorbada por obra de un dogma hegemónico profundamente arraigado en la conciencia moderna que distorsiona su natural percepción. El dogma de la vida privada.

Conforme a dicho dogma, todo cuanto no se halle regulado por la ley está confiado exclusivamente a la arbitrariedad del individuo, quien disfruta de un derecho para hacer con su vida libérrimamente lo que desee, sin rendir cuentas a nadie mientras no perjudique a tercero. La vida privada —también la del político— está blindada en cuanto que se reconoce como una esfera sagrada, absolutamente intocable; cualquier sugerencia sobre cómo hacer uso de la propia libertad se juzga intromisión inaceptable, ofensiva a su condición de ciudadano, reaccionaria. Sólo el propio yo es competente para adoptar las decisiones concernientes a su estilo de vida y nada le es razonablemente exigible que trascienda el principio de legalidad.

De lo que se sigue que el buen éxito de la democracia como proyecto civilizatorio ha de depender en exclusiva de las instituciones políticas y no de los ciudadanos, que en este punto se hallan excusados a priori de hacerse cargo de su responsabilidad. Cuando surge un problema de alcance general, la tendencia más socorrida, para responder a la demanda social que exige reacciones públicas, se encamina a aprobar más leyes para reformar instituciones, llegando uno a sospechar que con frecuencia esa insistencia en la reforma de instituciones —educación, poder judicial, sanidad, sector financiero, organización administrativa, partidos, sindicatos, etcétera— esconde el secreto deseo por parte de la ciudadanía de ahorrarse el sacrificio de reformarse a sí misma, esto es, de modificar aquellos hábitos o actitudes privadas que han alimentado el nacimiento del problema que ahora quiere corregirse.

La crisis, que ha iluminado las insuficiencias de la versión clásica del Estado de Derecho, ha proyectado luz también sobre la perentoriedad de reinterpretar también el dogma de la vida privada. Conviene reiterar —para que no haya margen para la duda o la ambigüedad— que la vida privada, como derecho fundamental, conforma una de las conquistas más valiosas lograda por la modernidad, uno de los mayores regalos que el hombre se ha concedido a sí mismo. En virtud de ese derecho, la democracia reconoce a cada ciudadano, cuando alcanza la mayoría de edad, la prerrogativa de elegir el estilo de vida que prefiera sin interferencias ni tutelas públicas. El Estado y sus representantes no se hallan legitimados para usar el monopolio de la violencia legítima que ostentan para imponer en los ciudadanos por vía

jurídico-coactiva unos modelos de comportamiento virtuoso en aquellos ámbitos que las democracias, a la vista de la dignidad del individuo, confían a su autonomía, como el amor, la amistad, las creencias, los modos de autorrealización personal o la elección de profesión.

Esta protección jurídica de la vida privada (un derecho irrestricto, sagrado e inalienable), debe ser compatible con una desacralización de la vida privada en un sentido ético. En la base del dogma de la vida privada en su perspectiva ética se halla el ideal romántico de la autenticidad, que traduce la deseable autonomía del ciudadano en reivindicación de la anomia, la ausencia en la propia vida de normas universales y racionales. Se dice entonces que cada uno tiene derecho a ser uno mismo, de vivir a su manera, y que cualquier uso de la libertad vale tanto como otro si ha sido adoptado con autenticidad —si responde a una espontaneidad no reprimida— y no perjudica a tercero. Estos son los presupuestos del concepto moderno de vida privada que la crisis ha impugnado por su inconsistencia y falsedad, siendo en muchos casos la coartada para una vulgaridad moral desvergonzada y orgullosa de sí misma.

Para empezar, cabría decir que el ejercicio de la libertad no puede ser indiferente a la propia conciencia del agente moral que, si es racional, sabe discriminar entre formas superiores e inferiores de libertad. Es claro que, ante la razón, unas vidas son mejores que otras porque ofrecen el testimonio de una regla moral más admirable o más digna de generalización. Resulta significativo, a estos efectos, que entre las corrientes contemporáneas de la filosofía se hayan propuesto una amplia variedad de éticas públicas —emancipatorias, comunicativas, teorías de justicia, etcétera— pero ninguna ética privada prescriptiva, lo cual confirma el dogma que entiende que en el espacio íntimo no hay mandato ni prescripción, sólo libertad, preferencias y opciones personales. Pero es que, además, la vida privada sí perjudica, y mucho, a terceros, condiciona la actuación de los políticos y determina por completo a la democracia como proyecto civilizatorio.

La intimidad es aquel espacio interior del hombre donde éste toma aquellas decisiones existenciales sobre su instalación en el mundo mencionadas más arriba. A salvo ese espacio de intimidad, el hombre carece de vida privada, si por ello ha de entenderse un ámbito exento de influencia moral. Dado que todos vivimos en una red de influencias mutuas, nuestra vida privada ofrece siempre un ejemplo positivo o negativo para el círculo de personas en el que habitamos y nos desenvolvemos (familiar, profesional, ciudadano). Todo ejemplo moral encierra la pretensión de una universalidad, una regla generalizable para más de un caso. El ejemplo que es nuestra vida privada produce, de hecho, un perjuicio (o beneficio) a terceros, dependiendo de si propone un modelo de conducta virtuoso o bárbaro, si despliega un impacto fecundo o desmoralizador en el círculo de influencia. No se trata, naturalmente, de un daño jurídicamente ilícito, perseguible y sancionable conforme a la ley coactiva, pero sí incuestionablemente de un daño moral, tan real y cierto como el primero. Como las sociedades avanzadas se componen de millones y millones de personalidades que ya cultivan su autenticidad, las prioridades han cambiado y ahora la cuestión ya no es como antes “¿cómo ser yo mismo?”, sino la de “¿cómo vivir juntos?”. No puede negarse que unas vidas privadas son preferibles a otras, superiores en nuestra estima moral y más propicias para la convivencia, la concordia y la amistad cívica.

La conciencia de este hecho hace nacer el siguiente imperativo de ejemplaridad: “Que tu ejemplo produzca en los demás una influencia civilizadora”. Ese imperativo moral involucra



todas las dimensiones de la personalidad, incluida la llamada vida privada, y a todas las personas de la comunidad, tanto a los ciudadanos que eligen a sus representantes políticos como a éstos mismos. Una ética prescriptiva que comprenda también la esfera de la vida privada parece especialmente indicada para una época que ha llegado a la convicción de que la Historia no sigue una ley de progreso necesario, sino que cualquier bien moral que haya conquistado, por estimable que nos parezca, será siempre contingente, precario, reversible, condicionado. La democracia es uno de esos bienes, quizá el mayor. El destino de la democracia como proyecto civilizatorio pende de nuestras vidas y de si en ellas se encarna una opción a favor de la civilización o, por el contrario, de la barbarie.

Septiembre de 2012



REMEDIOS PARA LO IRREMEDIBLE

Fernando Savater

Filósofo y escritor

“¿Hay necesidad, realmente, de esos intelectuales teóricos y críticos, de esa gente que sólo quiere hacer lo que le gusta, no decir más que lo que sienten y piensan, mientras que los otros ‘venden su alma’ y hacen justicia a las ‘necesidades objetivas’? ¿De esos hombres que tienen ‘la enfermedad del hombre’ y la enfermedad del mundo, y quieren revelar a los demás la totalidad de sus necesidades insatisfechas y quizás objetivamente imposibles de satisfacer? ¿De esos fastidiosos que quieren ser ‘la conciencia de su tiempo’ y que, por eso, son peligrosos e inútiles para todos, incluido para ellos mismos? ¿Los que ofrecen aquello que nadie pide, con la esperanza de que la oferta creará la necesidad? ¿Los que cumplen un mandato que nadie les encargó?”.

(André Gorz, El traidor)

Las épocas de crisis, tanto más si son de proporciones cercanas a lo catastrófico, favorecen la aparición de predicadores y profetas. Qué digo favorecen: ¡los exigen! Maltratados, atemorizados y empobrecidos, la mayoría de los ciudadanos se sienten como esos pacientes a los que se diagnostica una enfermedad reputada casi incurable y que renuncian a los cuidados de la medicina oficial para entregarse a curanderos, herboristas y chamanes, cuando no vuelven fervorosamente a la fe desatendida y solicitan del párroco una penitencia que les redima al menos, si no puede hacerles recuperar la salud. En el fondo, no queremos comprender, sino salvarnos. Los meandros de la razón siempre circulan entre errores cometidos, esfuerzos a realizar, dudas y exigencias dolorosas. Nada inmediato, nada compensatorio: cuando la razón señala culpables, siempre leemos nuestro nombre entre ellos porque se empeña en tratarnos como agentes y no meros pacientes de los males generales. Preferimos entonces la voz del nigromante que nos declara víctimas inocentes de las fuerzas oscuras, arrastrados o empujados con engaños a un abismo preparado por otros para nuestra perdición y del que sólo puede rescatarnos alguna intervención mesiánica, que nos devuelva la fe o al menos nos facilite la venganza...

En estos momentos de crisis, en los que todas las propuestas de remedio parecen tardías o ineficaces, la tentación retórica es proclamar que vivimos en lo irremediable y que por tanto hay que abandonar todo lo construido para empezar de nuevo. Los políticos son un fraude, los mercados son un fraude aún mayor, el parlamento es una cueva de bribones y vendidos, la democracia es un entramado de cortapisas legales para proteger los intereses de los poderosos, etc. Es el momento de romper la baraja, puesto que ya no nos llegan las cartas favorables sin las que la partida pierde para la mayoría su aliciente. Por lo visto, lo que hacía apetecible el sistema democrático no era la posibilidad de sabernos ciudadanos, sino la con-

fianza en creernos beneficiarios. Pero ahora los beneficios que se daban por garantizados y que por tanto se valoraban mediocrementemente, como trámites automáticos de protección y abundancia, están seriamente comprometidos por unos recursos desaparecidos en la corrupción y los abusos: sin ellos, la ciudadanía se ofrece muy escarpada, como una suma de obligaciones de participación en lo común, de estudio de las complejidades de la producción pervertida por la especulación y la demagogia, de vigilancia de unas instituciones a las que nadie prestaba atención mientras podían ser ordeñadas sin límite, etc. De modo que es preferible dejar de ser ciudadanos y convertirnos colectivamente en pueblo, porque el pueblo ya no necesita análisis, sino nobles sentimientos: el pueblo engañado, ofendido, maltratado, pero instintivamente justiciero, que habla con una sola voz y no se traba con zarandajas legales para recobrar lo que le es debido, caiga quien caiga y lo que caiga.

Las denuncias populares, que siempre encuentran portavoces esclarecidos pretendiendo no hablar en nombre de grupos o partidos, sino de la colectividad damnificada pero recta, suelen apuntar a males de índole más moral que política. Por ejemplo, el dinero y el afán de lucro. Sin embargo, el dinero es precisamente lo que necesitamos para mantener los beneficios tan estimados de protección social y para posibilitar proyectos de futuro de los particulares y de las empresas. Cuando es empleado socialmente, el dinero es un elemento revolucionario o al menos innovador: los que propugnan las posibilidades subversivas y antiautoritarias de las redes sociales, basadas todas ellas en el despliegue universal de carísimas y también muy rentables tecnologías, difícilmente pueden argumentar contra ese instrumento de intercambio comercial insuperable. La sobriedad ascética y renunciativa puede tener aspectos admirables, pero entre ellos no figura el desarrollo de las industrias, ni de las comunicaciones, ni de las bellas artes, ni del conocimiento científico, ni de la seguridad social. Precisamente porque el dinero es socialmente preciso y precioso nos subleva que sea estafado por especuladores y malgastado por corruptos. En cuanto al afán de riquezas, lo condenable no es su exceso, sino su estreñimiento a la simple acumulación crematística: la mera ambición de ganar por ganar (seguida de gastar por gastar) y no el disfrute de lo ganado en los deleites de la sociabilidad, en la belleza de la fiesta compartida, en las aventuras de sentimientos e ideales que nos conviertan en fábricas y no en colosales pero rutinarios almacenes.

Volver al pueblo y al populismo sólo sirve –en el mejor de los casos– para desahogar frustraciones y –en el peor– para buscar chivos expiatorios. Pero los remedios para lo que parece a corto plazo irremediable no pueden venir más que de la paciencia activa del ejercicio ciudadano. Y para formar e instruir a los ciudadanos son poco eficaces las arengas o los somatenes: es preciso volver a la educación, no como mera vocación familiar, sino como institucionalización de una preocupación pública. Uno de los tópicos populistas más escuchados reza así: ¿qué mundo queremos dejar a nuestros hijos? Pero probablemente, como señala Pascal Bruckner,¹ la pregunta verdaderamente adecuada y relevante sea más bien la inversa: ¿cómo queremos que sean nuestros hijos, éstos que tendrán que afrontar el mundo imperfecto y problemático de mañana? Porque nuestra capacidad de influir en el mundo es limitada, incluso en el más optimista de los casos, por la concurrencia de tantos otros factores, mientras que orientar la formación de nuestros hijos –es decir, de los niños y adolescentes de quienes tenemos responsabilidad– es algo más a nuestro alcance y que además entra en el campo directo de nuestras obligaciones.

1 Pascal Bruckner, "Comment traverser la crise?", Philosophie Magazine, nº 61.



No repetiré aquí las ideas sobre educación que ya he expuesto en otros lugares: prefiero abusar de la memoria del lector que de su paciencia. Resumiré mi impresión general diciendo que el vicio de la educación en España durante las tres últimas décadas es haber fomentado la formación no de ciudadanos responsables, sino de acendrados *burgueses*. Por supuesto, no empleo este término estrictamente en el sentido marxista (no siempre peyorativo, por cierto) ni mucho menos en el tardorromántico que lo utiliza para descalificar a quienes optan por el filisteísmo comercial frente a la bohemia artística. Algo retengo de ambos usos, desde luego, pero a lo que me refiero sobre todo es a la definición que ofrece el pensador colombiano Nicolás Gómez Dávila: "*burguesía* es todo conjunto de individuos inconformes con lo que tienen y satisfechos con lo que son". Pues bien, la educación en nuestro país durante los años recientes ha tenido como efecto una desmesurada fabricación de *burgueses* de este tipo, que son precisamente lo opuesto a los jóvenes de la transición a la democracia, quienes no deploraban tanto su falta de acceso a posesiones como su déficit de entidad cívica y política. No es casualidad que hoy la cultura de la transición sea tan alegremente descalificada por algunos que afortunadamente no llegaron a tiempo para estropearla en su día...

A mi entender, uno de los motivos de este aburguesamiento educativo es la puesta de la escuela al servicio de una interpretación balcanizante y neocaciquil de las autonomías. Lo que se imaginó como una descentralización que agilizaría la gestión regional y consolidaría el efectivo pluralismo del país se ha convertido en la multiplicación contrapuesta de miniestatismos que abogan por la diversidad hacia afuera y el monolitismo hacia adentro. Cada administración autogobernada convierte en agravio los beneficios de que las demás disfrutan y a ellas parecen faltarles, pero sobre todo lo que se les exige dar al conjunto o no se les retribuye suficientemente por el Estado. Ello se acompaña de una mitificación de las señas de identidad regionales, realistas o ilusorias, que fomentan la vanidad de lo que distingue del vecino, pero desprecian lo que vincula al conjunto nacional: todos somos felizmente únicos e inconfundibles, pero a todos se nos trata desdichadamente peor... La reivindicación no esencialista, sino meramente sensata, de una unidad sin la cual cualquier país encuentra graves obstáculos para prosperar y –en época de crisis– incluso para sobrevivir, es tachada como una imposición totalitaria o cedida al activismo declamatorio de la derecha más recalcitrante. Elementos fundamentales de vertebración y promoción laboral extralocal, como la lengua común (que resulta ser además, en el caso del español, una de las más habladas del mundo y cuyo respeto no excluye el de las otras lenguas oficiales), son menospreciados educativamente, con la cínica complicidad de intelectuales no nacionalistas que se encogen de hombros para no crearse problemas y fustigan a quien los denuncia. Hasta cuando los excesos de gasto, corruptelas y duplicación insostenible de funciones semejantes han sido puestos en evidencia por los apremios de una economía en números rojos, hay cráneos privilegiados que siguen alertando con más trémolo contra los peligros de recentralización que contra la bancarrota...

Ciertamente no es fácil regenerar esta perversión de la perspectiva en educación. Y aún más cuando encuentra refuerzo en diversas modalidades nunca abiertamente reconocidas del "gratis total" en producciones culturales que las nuevas facilidades de internet propician y que los demagogos que no quieren perder el sufragio juvenil aceptan y hasta alientan: se considera la propiedad intelectual un derecho obsoleto frente al de disfrutar sin trabas de un mundo tecnológico que no debe tener controles ni cortapisas porque pertenece "naturalmente" a una nueva generación de usurpadores legitimados por su fecha de nacimiento...

Combatir estas corruptelas es complicado, porque exige la audacia de contrariar a los jóvenes, que es el primer requisito para poder educarles. Y también porque impone replantearse muchas ideas e instituciones, nacidas con la mejor intención, pero muy desviadas de su sentido originario. A veces progresar supone desandar caminos erróneos, no acelerar por ellos con la vana esperanza de que desemboquen en algún paraíso inesperado...

Septiembre de 2012



LA DEMOCRACIA VIABLE

Ramón Vargas-Machuca Ortega

Catedrático de Filosofía Política

Pensando en la democracia española

Nuestra democracia es ahora más demediada y vulnerable debido a una exposición extrema a múltiples amenazas y desafíos de carácter general, así como a insuficiencias propias que se han agravado. La sensación de muchos de nosotros es que no se puede, no se sabe y, en algunos casos, no se quiere superar este estado de cosas. Hoy no resulta exagerado preguntarse hasta cuándo nuestra democracia seguirá siendo sostenible y viable. Desde el arranque de la actual democracia española no se planteaba una cuestión análoga. Entonces, la viabilidad de la democracia dependía del devenir de la consolidación democrática, proceso que a juicio de muchos se culminó en 1982, tras el fallido golpe de Estado y el posterior triunfo del PSOE. En la actualidad los problemas son otros. Y aunque la mayoría no son una singularidad de la democracia española, el impacto sobre ella está resultando muy intenso y sus consecuencias graves en razón de ciertas peculiaridades de nuestro desarrollo institucional y su deficiente funcionamiento. No son problemas producidos por la actual crisis económica. Vienen de atrás. Y si bien las posibilidades de solución de los más acuciantes dependen en buena medida de la iniciativa de otros, remediar algunos de los que más han contribuido a desacreditar la política y la democracia está en nuestras manos. Es cuestión de responsabilidad.

1. ¿Qué democracia?

En primer lugar, damos cuenta de los supuestos normativos que sustentan nuestro análisis y permiten calibrar la naturaleza y alcance de los problemas y retos de nuestra democracia así como nuestros juicios sobre su estado. Cualquier régimen político se propone definir quién decide, sobre qué y cómo. Para la democracia, el autogobierno es el criterio de referencia para determinar principalmente cómo se decide. De ahí procede su dimensión de ética pública. Tanto el criterio que la distingue –contar con el parecer de los afectados– como los dos principios en que se funda –el de autonomía moral y el de igualdad política derivado del primero– han hecho de la democracia un procedimiento normativamente irrebasable para el gobierno de la interacción social. También es un componente básico de las pretensiones de la justicia social. Aporta los componentes participativos insustituibles para proceder de manera justa. Es un procedimiento justo que no garantiza resultados justos. Ni siquiera operando en condiciones ideales (contar con información apropiada disponible, atender al mejor argumento, decidir de manera libre y satisfacer el principio de inclusión a fin de que participen “todos los que son”). No es una justicia particular ni parcial, sino que puede operar en cualquier ámbito de la interacción, si bien la trascendencia de su intervención dependerá del contexto y naturaleza de los asuntos. En fin, “ni sin ella ni sólo

con ella" se hace justicia. Por eso se define como concepción básica, incompleta y subordinada de la justicia.¹

Aparte de su fondo ético, la dimensión substancial de la democracia es política. Promueve diseños institucionales para aplicar su concepción de la justicia. Contribuye decisivamente a configurar una teoría de la autoridad. Un régimen democrático faculta a los muchos (gobernados) a controlar a los pocos (gobernantes). Pero esta facultad está circunscrita a una comunidad política previamente definida y se ejerce en el marco de un Estado de Derecho. Por tanto, "quiénes deciden" y "sobre qué" no resulta en muchos casos de la aplicación del procedimiento democrático (no son variables dependientes del cómo). Los confines del demos, por ejemplo, preceden al ejercicio del autogobierno que se practica en el seno de una comunidad política de referencia previamente constituida. Una democracia valiosa opera, además, en el marco de un Estado constitucional que tiene previamente tasado aquello sobre lo que se puede decidir y sobre qué no. Así que la competición democrática tiene un campo de actuación limitado, entre otras razones porque el alcance de lo que es justo (los derechos) está, en parte, constitucionalmente determinado y su realización condicionada a que se disponga de las provisiones necesarias para ello. De todas formas, una "sociedad política bien ordenada", sensible a las razonables pretensiones de la justicia, debe aspirar no sólo a producir (en el argot de Dworkin) consecuencias participativas (un funcionamiento valioso del procedimiento democrático), sino también consecuencias redistributivas (resultados justos). Necesita lograr un balance entre la deferencia hacia la participación y los mecanismos que tratan de blindar el amplio repertorio de los derechos, entre valores morales y funcionales, entre fines y medios, entre justicia y eficiencia.² El éxito de estas transacciones y equilibrios no depende tanto de la excelencia del diseño como del talento estratégico y la prudencia política que en su ejecutoria demuestren los actores políticos administrando las oportunidades y recursos disponibles.

A mi juicio, y en comparación con otros, el modelo de democracia constitucional, o al menos algunos de los desarrollos de su diseño, ha rendido buenos frutos a la hora de conciliar las dos dimensiones de la democracia –pretensiones de justicia y régimen político– y hacerlas factibles. Además, como patrón de medida, aporta múltiples indicadores para calibrar en detalle el funcionamiento de nuestras democracias y evaluar su ejecutoria en cada uno de los componentes que la caracterizan. Nos ayuda a identificar de forma precisa problemas de gobernabilidad e inadecuaciones del diseño institucional como comunidad política, inobservancias como Estado de Derecho y una práctica decepcionante de la función representativa. También ayuda a poner de manifiesto los muchos malentendidos en torno a la democracia. Y nos permite descubrir hasta qué punto el descrédito actual de la política se debe a la "fatiga" de un modelo institucional que necesita adaptaciones y reformas o bien a comportamientos tramposos de sus usufructuarios o, simplemente, a la atribución de expectativas desmedidas. A la postre, podremos hacernos una idea de cual es el alcance de la marea de desafección de la política y que, según los más pesimistas, amenaza en convertirse, como ya ocurriera en el período de entreguerras, en hostilidad o desprecio de la democracia como régimen.³

1 Ramón Vargas-Machuca, "Justicia y democracia", en Arteta, Aurelio, García Guitián, Elena y Máiz, Ramón (eds.), *Teoría Política: poder, moral, democracia*, Alianza Editorial, 2003: 167-195.

2 Juan Carlos Bayón, "Democracia y derechos: problemas de fundamentación del constitucionalismo", en J. Betegón, F.J. Laporta, J.R. de Páramo, L. Prieto Sanchís (comps.), *Constitución y derechos fundamentales*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004: 67-138.

3 Ramón Vargas-Machuca, "Cuando no bastan los principios: La democracia como modelo", en Antonio Robles y Ramón Vargas-Machuca (eds.), *La buena democracia. Claves de su calidad*, Editorial Universidad de Granada, 2011: 17-51.



2. La crisis y el futuro de la democracia

La crisis económica y financiera está suponiendo una amarga experiencia para quienes frecuentamos las cercanías de la política. “Abandonad toda esperanza” parece aconsejar la situación. Como si, evocando a Dante, estuviésemos franqueando las puertas del infierno. Esta crisis está significando un desafío continuado a las pretensiones clave de una democracia constitucional, tanto a sus aspiraciones mínimas de justicia como a los requerimientos de su teoría de la autoridad. Muchas de nuestras democracias tenidas por tales carecen de poder y recursos para hacer honor a su denominación. Tal demostración de impotencia del reformismo político alienta reacciones desesperadas y el “fuego purificador” de las soluciones imposibles.

Los problemas de funcionamiento de nuestras democracias no los crea la crisis. Ésta ha incrementado la magnitud de las dificultades y el calado de las deficiencias que la democracia venía arrastrando desde hace tiempo. De un lado, sus incumplimientos de siempre resultan más sangrantes. De otro, la crisis muestra de manera más descarnada y aguda una incapacidad y falta de solvencia que poco a poco ha ido contagiando la ejecutoria de las democracias. Se espera de ella que afronte misiones para las que carece, dicho a la antigua, de *potestas, autoritas o imperium*. O bien se encuentra con obstáculos insalvables para acometerlas en tanto no dispone de opciones apropiadas para ejecutarlas con alguna perspectiva de éxito. Como advirtió Hobbes, las obligaciones del súbdito duran lo que dura la capacidad de los gobiernos de cumplir su cometido.

Concretamente, la crisis prodiga múltiples ocasiones de comprobar el escaso margen de maniobra de democracias como la nuestra. Ante el pago inexorable de una deuda pública y privada y presionados por los organismos internacionales, los gobiernos se ven abocados a tomar las medidas que aquellos les recomiendan si quieren sobrevivir como comunidad política. En esta suerte de “estado de necesidad”, la competición política se convierte en un escenario intrascendente para los retos urgentes. Gobiernos como el nuestro sólo esperan que alguna vez escampe y el principal partido de la oposición está desactivado por su ejecutoria pasada y presente. Tampoco del ejercicio de la democracia como contestación se espera alternativa razonable y factible. En suma, sentimos la impotencia de la política y la irrelevancia del autogobierno. No es que tengamos sustraída la capacidad de decidir el “qué”; simplemente carecemos de recursos y oportunidades para llevar a la práctica algunos de los contenidos básicos de la acción política. Desgraciadamente se confirma lo que hace unos años pronosticara Robert Dahl acerca de que las posibilidades de controlar democráticamente un proceso decisorio terminarán siendo inversamente proporcionales a la relevancia de sus consecuencias.⁴

Claro que del escepticismo político el ciudadano transita a la perplejidad. A pesar de que hay poco margen para que prospere alguna idea distinta a lo que se nos dicta, se apodera de los ciudadanos la incertidumbre. Lo que se nos impone, produce resultados contradictorios. La aplicación del repertorio de medidas ineludibles no está produciendo los efectos anunciados. Se podrá reducir el déficit, pero al precio de llevarnos a la recesión y obstaculizar la recuperación que estimule el crecimiento. Así que se extiende la sospecha de hasta

4 Robert Dahl, “Can international organizations be democratic? A skeptic's view”, en Ian Shapiro y Casiano Hacker-Cordón, *Democracy's Edges*, Cambridge (U.K.), Cambridge University Press, 1999: 22.

dónde son políticas necesarias o están inducidas por la ideología dogmática de los gobernantes que mandan o por los intereses de grupos de presión que han logrado sesgar las políticas en su beneficio. Y prende la indignación, ya que la aplicación de estas medidas presentadas como inexorables aumenta en los ciudadanos la conciencia de “justicia vulnerada”. Disminuyen los fondos para la cobertura de los servicios sociales (educación, salud y demás políticas de cohesión); los derechos básicos dejan de ser universales e intocables; y el impacto mayor de todo ello recae en los grupos más vulnerables. Se tiene, además, la sensación de que los actos de quienes promueven estas medidas muestran cierta indiferencia a los severos costes humanos que acarrea esta injusticia ¿inevitable? Habermas resumía este estado de ánimo generalizado de la siguiente manera: “Los procesos anónimos de los mercados en la política han generado un sentimiento de ira, abierta o contenida, en la ciudadanía debido no sólo a la propia impotencia, sino a la incertidumbre fundada de que se le vaya a oponer una política orientada a la autocalificación”⁵.

A mi juicio y puesto que no disponemos ni siquiera de un diagnóstico cierto, compartido por veraz, ni de un pronóstico fiable, la incertidumbre y el temor a que las cosas empeoren desactivan cualquier reacción de una sociedad disgustada, disconforme, angustiada y escéptica. ¿Cómo tal estado de ánimo no va a generar dudas razonables sobre la viabilidad de la democracia como gobierno?

3. El fraude institucional

Como habitantes de un mundo globalizado sabemos que la magnitud de las amenazas y los peligros no dependen de su dimensión, sino de la capacidad de hacer daño y contagiar a todos (capacidad de impacto). El sesgo globalizador de esta crisis ha mostrado una gran vulnerabilidad de sistemas y subsistemas provocando la caída de unos tras otros (efecto dominó). Su potencial se muestra también en que su capacidad de crear problemas es inmensamente mayor que la de las instituciones para resolverlos. Una de las explicaciones plausibles del desajuste producido, así como de la ausencia de respuestas adecuadas, apunta a que fallaron y siguen fallando las instituciones. Si éstas fracasaron es, entre otras razones, porque la globalización financiera forma, como alguien ha dicho, el ecosistema en el que habitan buena parte de nuestras instituciones y de ahí que sean deudoras de dinámicas extrañas a la propia lógica institucional que les dota de sentido. Mientras esa práctica fraudulenta se perpetúe, la crisis y, sobre todo, sus consecuencias seguirán entre nosotros.

Más que demonizar a los mercados, cuya “lógica lucrativa” tiende a disolver las lealtades institucionales y su espíritu, deberíamos poner el acento en las instituciones que tenían la obligación de vigilarlos. Aquellos reaccionan a la mala política de quienes traicionan su misión institucional. Y es que una miríada de agencias y organismos internacionales, públicos y semipúblicos, han hecho dejación de los cometidos propios que justifican su creación y sostenimiento. En casi todos los casos ha fallado la cadena de controles, custodios y guardianes que vigilan a otros guardianes; ya fueran del sistema financiero, organismos reguladores o entidades de coordinación interestatal y gobiernos. De un lado, gobiernos corporativos de muchas entidades financieras, en vez de actuar como administradores fidedignos, han exhibido una

5 Jürgen Habermas, Peter Bofinger y Julian Nida-Rümelin, “Por un cambio de rumbo en la política europea”, *El País*, 12.08.2012.



lamentable falta de responsabilidad y transparencia, comportamientos ineficientes con resultados insostenibles para las entidades y para la economía en su conjunto y una falta de ejemplaridad elemental con retribuciones, blindajes y planes de pensiones escandalosos. De otro lado, ha habido un uso inapropiado e irresponsable de cuantos dispositivos institucionales han estado a mano de los políticos en todos los niveles: cajas de ahorros, organismos dependientes de la Unión Europea, Fondo Monetario Internacional, por citar algunos casos. En cualquiera de estos casos no es razonable que se reconozcan las graves consecuencias de este colapso multiorgánico y que sus responsables –por acción u omisión– queden exonerados. Habría que determinar responsabilidades por el uso inapropiado de tantos recursos y oportunidades institucionales que se desaprovecharon para prevenir y contener la crisis o sus consecuencias y, al menos, para aliviar su impacto.

Tras esta respuesta inadecuada frente a la iniquidad producida por la actual crisis económica, deberíamos recuperar la fibra político-moral de las instituciones, las disposiciones congruentes con sus cometidos. Fueron desactivadas no sólo por los intentos de los “poderes salvajes”⁶ de vaciarlas de contenido, sino por el uso inadecuado que nuestros representantes públicos han venido haciendo de aquellas. Los humanos, que sentimos horror al informalismo, necesitamos como especie las instituciones. Embridan a la vez que capacitan, habilitando las mejores opciones disponibles. Si funcionan como deben, ofrecen estabilidad y posibilitan bienestar. Cada institución, entre ellas la democracia, tiene su economía moral. Y quienes se comprometen con ellas deben interiorizar sus aspiraciones y valores, tomarlos como propios para un desempeño apropiado de las funciones y misiones establecidas. Esa deferencia institucional evita las patologías de las instituciones: tener mala conducta fiduciaria en relación con aquellos a quienes representan o convertirse en organizaciones auto referenciales y coaliciones de grupos de intereses. Para evitar esas derivas viciosas o para rectificarlas es necesario que las instituciones mantengan una permanente tensión reformista. Aquéllas sobreviven dignamente si innovan para responder a las nuevas situaciones actualizando sus funciones. Pero innovar tiene un sentido básico: recuperar las propiedades distintivas que justifican la existencia de las instituciones y que la inadaptación o el mal uso ha deteriorado.⁷

4. Hacia una nueva institucionalidad. Europa como comunidad política relevante sale a cuenta

El impacto de la crisis económica y financiera ha alterado el contorno substantivo y estratégico de no pocas instituciones políticas. Ha reducido los recursos disponibles, limitado la potencia de gobierno y achicado el campo de juego de aquéllas; en suma, ha supuesto en la práctica cierta desarticulación política y jurídica en tanto deja al descubierto una gran descompensación entre misiones institucionales que tienen encomendadas la acción política y capacidades efectivas para realizarlas. Se hace frente a esta situación en un escenario global levantando comunidades políticas fuertes y bien plantadas, que tengan la democracia constitucional como modelo de “buen gobierno”, sean capaces de mejorar sus componentes de coordinación y no dejen la resolución de conflictos en manos de agencias poco transparentes, vulnerables a las presiones de los más poderosos grupos de interés, de jugadores ventajistas o con poder de veto.

6 Luigi Ferrajoli, *Principia iuris 2. Teoría de la democracia*, Madrid, Trotta, 2011: 226.

7 Hugh Hecló, *Pensar institucionalmente*, Barcelona, Paidós, 2010.

En concreto, la crisis ha puesto de manifiesto que muchos Estados pequeños o medios en Europa no tienen por sí solos solvencia suficiente ni viabilidad económica para ejercer como "comunidad relevante" en asuntos clave de la competencia política. Las posibilidades de domeñar los conglomerados económicos globalizados o corregir las consecuencias de las asimetrías sistémicas entre el poder de la política y otros poderes dependen de cómo avance la Unión Europea.⁸ España no podrá recuperar la necesaria capacidad de acción de la política frente a los imperativos de los mercados y no volverá a ser un Estado Social (suma positiva de crecimiento y disminución de la desigualdad) sino en el marco de una Unión europea reforzada a la que hemos cedido parte de nuestra soberanía y capacidad de decisión. Nos sale a cuenta la merma de autogobierno en una escala, la estatal, que ha dejado de ser determinante para satisfacer determinadas necesidades, si a cambio de esta cesión se reduce la pérdida de los derechos sociales y recuperamos de esta manera ciertos contenidos (logros y resultados valiosos) de la política.

Después de una amarga experiencia de enfrentamientos, fraguó en la posguerra mundial un original diseño que institucionalizó un sistema de coordinación cooperativa entre Estados europeos, fundado sobre los valores de la Ilustración y la democracia. Sin duda, ha rendido excelentes frutos y gozado de un crédito excelente por su alcance civilizatorio. Pero la construcción europea es una suma de arreglos parciales y pocas reformas de conjunto, ha avanzado a trompicones y acostumbra a dejar lo difícil para mejor ocasión. Y es verdad en el caso de la unión económica y monetaria que se comenzó a construir la casa por el tejado. Hay una moneda que no es la de una comunidad política (Unión Europea), sino de una unión cambiaria (eurozona) y un Banco Central Europeo que no ejerce como tal banco central y donde el gobierno alemán tiene una capacidad de decisión determinante que utiliza para mantener su hegemonía comercial y financiera. De todo ello está resultando una consolidación fiscal imposible: ajustes asimétricos, recursos financieros escasos e inciertos (lo que alimenta mercados e inversores inestables), diferencias abismales en el coste de la deuda y, a la postre, dinámicas de ruptura social en los países más vulnerables de la periferia que pueden terminar colapsando algunas de las democracias europeas. Con su obsesivo miedo a la inflación, los alemanes de hoy, dicen Niall Ferguson y Nouriel Roubini, parecen darle más importancia a 1923 (el año de la hiperinflación) que a 1933 (el año en que murió la democracia).⁹

Así que la construcción europea, ese gran invento, se encuentra en un momento crucial para su supervivencia de tal suerte que, si no se da un paso de gigantes y se hace un esfuerzo complementario de responsabilidad y cooperación en la construcción de un poder central para ser más gobierno, se precipitará por la pendiente de la irrelevancia. Está en una encrucijada de imposible solución democrática de momento. Europa sigue siendo una suma de comunidades políticas estatales muy distintas donde sus gobernantes rinden cuentas ante sus respectivos *demos* que tienen intereses contrapuestos, al menos a corto plazo, y están sometidos a dinámicas políticas incompatibles. Éstas, jaleadas por políticos y opiniones públicas irresponsables, alimentan apetencias y pasiones que minan cualquier esfuerzo común y la disposición a cooperar en un horizonte europeo. Si para comunidades políticas como la española la opción europea es cuestión de supervivencia, para los Estados fuertes y ricos se trata de una exigencia de responsabilidad y legitimidad; y para el proyecto europeo en su conjunto,

8 Jürgen Habermas, *La constitución de Europa*, Madrid, Trotta, 2012.

9 Niall Ferguson y Nouriel Roubini, "Al borde del precipicio", *El País*, 10.06.2012.



expuesto a la dependencia abusiva de los mercados, profundizar en la unión significa no deslizarse por una pendiente de irrelevancia. Si no, como advierte la fundación alemana Friedrich Ebert en un reciente informe –“Mapping Future Scenarios for the Eurozone” –, la Europa que conocemos se desintegrará. Entonces cada *demos* volvería a su tribu en un empacho de autodeterminación nacional o de soberanía autárquica.

Para evitar ese escenario y seguir siendo influyentes en la agenda de la política mundial, los Estados europeos deben aunar sus fuerzas para superar la asimetría entre una Unión económica a medias y una Unión política que adolece de capacidad de coordinación. Se trata de un ejercicio continuado de colaboración inteligente y cooperativa (fruto de pactos que no suman cero) entre gobiernos que mantienen relaciones voluntarias y asimétricas, que tienen igual legitimación (todos son democráticos), pero no pesan lo mismo: unos son más fuertes y están mejor situados que otros. Sin embargo, tienen que hacer de la cooperación reforzada la senda para superar el déficit institucional en la Eurozona (al menos, la zona euro) y lograr una institucionalización incuestionable de las decisiones comunes.

Quienes hoy ejercen el poder imponiendo las propias decisiones representan una conjunción de fuerzas en torno a Alemania con una Francia que, sin una alternativa cierta, juega con sus elementos de contrapeso. Se trata de procesos de toma de decisión demediados por producirse en una zona jurídica gris sin *autoritas* ni legitimidad¹⁰ suficientes para que sus recomendaciones sean, como decía el comisario Almunia, obligaciones. Pues bien, para que la Unión deje de actuar como una “entidad política rara” y se convierta en *comunidad política relevante*, se necesitan unos principios compartidos (en torno a la concepción democrática de la justicia) que justifiquen los objetivos y legitimen el procedimiento, una política económica común, funcionar como un Estado de Derecho y un sistema de representación múltiple.

Hay que empezar por lo más urgente, la unión económica, fiscal y bancaria en la zona euro y la creación de un organismo supervisor con verdaderos poderes de fiscalización, una suerte de Ministerio de Hacienda Europeo que recaude impuestos europeos, coordine la política presupuestaria y controle el gasto público europeo administrado a través de instituciones de la Unión Europea. En segundo lugar, a la hora de adoptar decisiones colectivas, debe operar como un Estado de Derecho, con reglas ciertas, sometida a marcos legales y espacios jurídicos con posibilidad coercitiva de tal suerte que todos los actores estén sometidos a un poder judicial independiente e imparcial que garantice el cumplimiento del derecho comunitario (Habermas, o.c.).

Hemos argumentado en estas páginas que la democracia es el mejor procedimiento de decisión colectiva, pero que su ejercicio está sujeto a determinadas circunstancias: ámbito en que se aplica, contenidos que aplica y resultados que produce. La futura Unión Europea (al menos, la Unión Monetaria) reformada no se equiparará a una comunidad política democrática de carácter supraestatal. Pero sí habrá de contener un núcleo de inspiración democrática, su modelo de sociedad apoyado en un Estado social europeo, y tiene a su cargo el desarrollo de ciertos contenidos sustanciales de la política que por economía de escala le han sido traspasados por los Estados nacionales. En esos aspectos representa al conjunto de

10 Decía David Estlund que la autoridad supone tener razones morales para obedecer la ley y la legitimidad, “tener la licencia moral del poder político de imponer sus reglas debido al procedimiento que las produce” (*Democratic Authority: A Philosophical Framework*, Princeton University Press, 2008).

los ciudadanos de la Unión a los que las autoridades políticas deben rendir cuentas y a quienes demandárselo. Como en las democracias representativas.

Septiembre de 2012



Colección CUADERNOS del Círculo Cívico de Opinión

CUADERNOS. DOCUMENTO 1

España: ante una encrucijada crítica. Empleo, responsabilidad y austeridad, diciembre 2011

CUADERNOS. DOCUMENTO 2

Empleo juvenil, febrero 2012

CUADERNOS. DOCUMENTO 3

Plan y liderazgo. Lo urgente y lo importante en la política frente a la crisis, marzo 2012

CUADERNOS. DOCUMENTO 4

Regular en tiempos de crisis, mayo 2012

CUADERNOS. DOCUMENTO 5

Por una política presupuestaria más ambiciosa, junio 2012





SOCIOS FUNDADORES

Luis Abril

Secretario General Técnico de Presidencia. Telefónica

Miguel Aguiló

Ingeniero de Caminos

Fernando Becker

Catedrático de Economía Aplicada

Antonio-Miguel Bernal

Historiador

Victoria Camps

Catedrática de Filosofía Moral y Política

Luis Caramés

Catedrático de Hacienda Pública

Adela Cortina

Catedrática de Ética y Filosofía Política

Antonio Cortina

Director Adjunto del Servicio de Estudios Banco Santander

Álvaro Delgado-Gal

Escritor

Luis Fernández-Galiano

Arquitecto

Juan Pablo Fusi

Historiador

José Luis García Delgado

Catedrático de Economía Aplicada

José Gasset

Director de Relaciones Internacionales Iberdrola

Jaume Giró

Director General Adjunto CaixaBank

Josefina Gómez Mendoza

Catedrática de Geografía

Fernando González Urbaneja

Periodista

Rodolfo Gutiérrez

Catedrático de Sociología

Emilio Lamo de Espinosa

Catedrático de Sociología

Cayetano López

Catedrático de Física Teórica

Alfonso Maldonado

Catedrático de Ingeniería Geológica

Francisco Mangado

Arquitecto

Manuel Marín Rodríguez

Catedrático de Economía Política

Antonio Merino

Director de Estudios y Análisis del Entorno Repsol YPF

Santiago Muñoz Machado

Catedrático de Derecho Administrativo

Luis Oro

Catedrático de Química Inorgánica

Gregorio Panadero

Director de Comunicación y Marca BBVA

Josep Piqué

Presidente del Círculo de Economía

Javier Rupérez

Embajador de España

José Manuel Sánchez Ron

Catedrático de Historia de la Ciencia

José María Serrano Sanz

Catedrático de Economía Aplicada

José Ignacio Torreblanca

Profesor de Ciencia Política

Fernando Vallespín

Catedrático de Ciencia Política

José Ignacio Wert*

Sociólogo

**Sin participación activa mientras desempeña sus actuales responsabilidades como Ministro de Educación, Cultura y Deporte.*

RAZÓN DE SER

1. Tras una exitosa transición desde la dictadura a una democracia ya plenamente consolidada, y tras varias décadas de no menos exitosos procesos de modernización económica, social y cultural, España aborda el segundo decenio del nuevo siglo con un escenario incierto. Sin negar la existencia de ámbitos en los que se han efectuado avances importantes, lo cierto es que sobre nosotros pende todavía la salida a la grave crisis económica, y se percibe un claro desgaste de la confianza en la clase política y una crisis de gobernanza que, según muchos, está provocando una puesta en cuestión del mismo modelo de Estado y favorece el aumento de una cierta "fatiga civil". España, que había tenido un gran proyecto nacional unificador, el de la transición, muestra dificultades para reencontrar una visión clara de su interés general por encima de los intereses partidistas y de las prácticas que se arraigan en otros particularismos.

No es sorprendente que, en este contexto, y pocos años después de haber dado por definitivamente resueltos los problemas que atenazaron a regeneracionistas o noventayochistas, broten aquí y allá proyectos de "regeneración" y que incluso se hable de la necesidad de una "segunda transición": para unos, el modo de superar la primera; para otros, el modo de hacerla finalmente efectiva. Ese ímpetu regenerador pone de manifiesto, en todo caso, que España no ha perdido el pulso y que la sociedad civil se inquieta e incomoda ante el presente, buscando alternativas que nos devuelvan a una senda que se corresponda con un más activo papel internacional y sirvan para generar un nuevo proyecto nacional.

2. El Círculo Cívico de Opinión es un producto más de esa coyuntura de incertidumbre, en tanto que foro de la sociedad civil, abierto, plural e independiente, alejado de los partidos pero no neutro (y menos neutral). Su objetivo es ofrecer un vehículo para que grupos de expertos puedan identificar, analizar y discutir los principales problemas y dilemas de la sociedad española, pero con la finalidad de que esos debates, conclusiones y sugerencias puedan trasladarse a la opinión pública.

Para conseguirlo, el Círculo generará propuestas y sugerencias concretas, que serán sometidas al escrutinio de la opinión pública a través de los medios de comunicación, los clásicos y los nuevos, pues pretende utilizar al máximo las posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías de la información, para que su voz pueda ser escuchada y se proyecte hacia afuera. El Círculo parte del convencimiento de que no es bueno que los partidos monopolicen el espacio de la política; ésta debe estar abierta también a otros actores; foros como el Círculo pueden contribuir a ello.

3. El Círculo Cívico de Opinión toma la forma jurídica más simple, la de una asociación, y pretende trabajar con el mínimo posible de financiación y el mínimo posible de burocracia. Fundado por un grupo de ciudadanos preocupados por la marcha de la cosa pública, invita a todos los que puedan estar interesados a sumarse a su esfuerzo, contribuyendo tanto con apoyo económico como –lo que es más importante– con su inteligencia y conocimiento.

